

## PERÚ

### Piero Corvetto Salinas es el nuevo Jefe de la ONPE

El licenciado Piero Alessandro Corvetto Salinas es el nuevo Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), organismo constitucionalmente autónomo y autoridad máxima en la organización y ejecución de los procesos electorales, de referéndum u otras consultas populares del Perú desde el año 1995.

Corvetto fue electo con el voto unánime de pleno de la Junta Nacional de Justicia, tras pasar exitosamente un proceso extenso y transparente de selección, de más de tres meses, en la que hubo cuatro fases de evaluación: conocimientos, evaluación curricular, plan de trabajo y una entrevista final para conocer la proyección, trayectoria e idoneidad personal de cada uno de los postulantes.

El titular de la ONPE asumió la conducción del organismo electoral para los próximos 4 años, teniendo como retos inmediatos la organización y ejecución de las elecciones internas de candidatos de los partidos políticos, prevista para fin de año, y las propias elecciones generales del 11 de abril de 2021 para elegir Presidente de la República, Vicepresidentes, Congresistas y representantes peruanos ante el Parlamento Andino.

El nuevo jefe de la ONPE es Licenciado en Ciencias de la Comunicación por la Universidad de Lima y tiene el grado de magíster en Ciencia Política por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Ha sido gerente del Registro Electoral del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), jefe del Gabinete de Asesores de la jefatura nacional del Reniec,



así como gerente en la Oficina General de Comunicaciones y Relaciones Corporativas de la ONPE.

Fue también subgerente de Integridad Pública de la Contraloría General de la República entre mayo de 2018 a junio de 2019, y subgerente de asistencia técnica de la ONPE entre noviembre de 2007 a julio de 2011.

Ha sido además docente en la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la PUCP, en la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, en la Universidad del Pacífico, la Academia Diplomática del Perú y en la Universidad San Ignacio de Loyola. Participó asimismo como integrante de varias misiones de observación electoral en República Dominicana, Colombia, Panamá, Paraguay, El Salvador, México Bolivia, Ecuador, entre otros, así como autor de diversas ponencias.

### Jefe de la ONPE garantiza que elecciones generales 2021 en el Perú no se postergan

El licenciado Piero Corvetto juró el 31 de agosto como nuevo Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y tras hacerlo comenzó a trabajar para asegurar una participación amplia de la ciudadanía, reafirmando que por ningún motivo se postergarán las Elecciones Generales del 2021.

En este sentido, ya coordinó con el Ministerio de Salud para establecer los protocolos sanitarios que permitan a los más de 25 millones de peruanos acudir masivamente a las urnas el próximo 11 de abril protegiendo la salud ante la pandemia.

El titular de la ONPE explicó que ante la emergencia sanitaria resultará necesario establecer una mayor cantidad de locales de votación para garantizar la salud de los trabajadores de los organismos que conforman el Sistema Electoral, así como de los propios miembros de mesa.

Detalló que los nuevos centros de votación podrían ser estadios, coliseos, parques y playas de estacionamiento, tras lo cual agradeció al Congreso por ampliar el horario de votación, de 7:00 de la mañana hasta las 7:00 de la noche. "Esto implica necesariamente ver mecanismos de votación escalonada", subrayó.



En la ceremonia, desarrollada en la sede de la Junta Nacional de Justicia, también juramentó al cargo, la Jefa del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), Carmen Velarde. Ambas autoridades electorales estuvieron acompañadas de sus familiares.

Antes de la juramentación el Dr. Henry Ávila, miembro de la Junta Nacional de Justicia (JNJ), destacó que la ONPE y el Reniec constituyen la columna vertebral de la democracia, por lo que la designación de sus jefaturas pasó por rigurosas etapas de evaluación donde también participaron profesionales de destacadas universidades del país.

## MÉXICO

### Voto electrónico por Internet para los mexicanos residentes en el exterior en elecciones 2021

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó las modalidades de voto postal y electrónico por Internet, para que las y los mexicanos residentes en el extranjero puedan ejercer su derecho al sufragio en los Procesos Electorales Locales 2020-2021.

En sesión extraordinaria virtual, el pleno avaló los lineamientos para ambas modalidades de voto y conoció los dictámenes favorables de auditoría al Sistema del Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, realizados por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la empresa Deloitte.

El Consejero Presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, subrayó que "la ruta está marcada y la ruta es el voto electrónico por Internet", por lo que este acuerdo "es una incursión del sistema electoral en un futuro previsible de la democracia" que será de gran utilidad para construir la certeza que hoy tiene y que se debe preservar.

Mencionó que en las elecciones del próximo año, las y los compatriotas residentes en el extranjero podrán votar para las gubernaturas de Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas; una



diputación migrante para la Ciudad de México y una diputación de representación proporcional para el estado de Jalisco "y para ello el Consejo General aprobó dos modalidades de voto a distancia, la tradicional vía postal y el voto electrónico por Internet".

Córdova Vianello destacó que, la ley ordena al INE contar con el dictamen de al menos dos empresas de prestigio internacional que certifiquen la funcionalidad del sistema, por lo que se presentan los dictámenes de las auditorías realizadas por la UNAM y la empresa Deloitte, que, junto con dos simulacros, permiten concluir que el sistema de voto electrónico por Internet para residentes en el extranjero "cuenta con los elementos necesarios para llevar a cabo los procesos con un nivel de seguridad adecuado" y las garantías de efectividad, secrecía y certeza. (Fuente: CENTRAL ELECTORAL <https://bit.ly/2RDpNPS>)

## ECUADOR

### Ausentismo para próximas elecciones genera debates y teorías atadas a pandemia COVID-19

Mónica es ama de casa y tiene dos hijos. Ella no desea ir a sufragar en los comicios generales del 7 de febrero de 2021, por temor a contagiarse de COVID-19, pero también piensa en el pago de la multa. "La salud de mis hijos es más importante que un voto", enfatiza la guayaquileña.

En los comicios generales del 2017 hubo el 18,37 % de ausentismo a nivel nacional y de acuerdo con Fausto Camacho, exvocal del Consejo Nacional Electoral (CNE), podría aumentar desde el lado de personas con voto facultativo frente a quienes están en la capacidad de pagar la multa.

"Creo que aumentará un poco en las personas con mayor vulnerabilidad, por el tema de salud. La gran mayoría de ellas tienen la condición de voto facultativo, los mayores de 65 años y personas con discapacidad", expresa Camacho.

Agrega: "Esos dos segmentos lo más probable es que en uso de su propio derecho dejen de asistir a votar. Habrá otro porcentaje que siendo parte del voto obligatorio van a abstenerse de ir



a votar y será mucho menor. Los únicos que harán eso son quienes tienen los recursos para pagar la multa por no votar y la motivación de ellos será precautelarse su salud", explica el exvocal.

Sin embargo, Camacho menciona que esta es una visión actual, pero los escenarios pueden cambiar en cinco meses. Cree que las normas de bioseguridad podrían ser distintas y las personas recuperarían la confianza para salir.

En tanto que Medardo Oleas, expresidente del extinto Tribunal Supremo Electoral, considera que el ausentismo bajará porque el padrón activo y pasivo permitirán porcentajes reales. (Fuente: EL UNIVERSO <https://bit.ly/3kp83nJ>)

## PANAMÁ

### TE autoriza uso de herramientas digitales en elecciones internas de los partidos políticos

El Tribunal Electoral (TE) autorizó la utilización de herramientas digitales para votaciones en los procesos electorales internos de los partidos políticos legalmente constituidos. Mediante el Decreto 35 del 24 de agosto de 2020, el Pleno indicó que la medida será debidamente coordinada con los organismos encargados de los procesos electorales internos de cada colectivo.

Explican en un comunicado que en caso de requerirse una elección interna, el TE contará con 30 días hábiles para convocarla y reglamentarla. Los mecanismos digitales que se utilizarán son la presentación de postulaciones y las votaciones a través de internet.

"La habilitación de electores y los requisitos para los cargos por elegir, se regirán según el estatuto del partido político. El decreto también incluye los mecanismos para impedir la doble votación, entre principal y suplente; sólo se permitirá el voto de uno de los dos" expresó el TE.

A través de la plataforma del TE, los partidos políticos podrán solicitar la votación digital para escoger a aquellas autoridades internas que les corresponde organizar y financiar.



Para octubre de 2020, previa notificación de la fecha exacta, se empezará la inscripción de partidos políticos mediante validación biométrica y dispositivos móviles, para uso de los activistas de los partidos políticos debidamente autorizados por el TE, las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

La Dirección Nacional de Organización Electoral (OE) manifestó que en un principio el usuario podrá acceder -a través de estas herramientas tecnológicas- a los trámites electorales y, posteriormente, a los de cesulación y registro civil.

Para esto se utilizará el reconocimiento facial y las huellas dactilares a la hora de realizar los trámites en los quioscos de autoservicio. (Fuente: TELEMETRO <https://bit.ly/2FMriZg>)

## HONDURAS

### Secretaría del Congreso recibe proyecto de dictamen de nueva Ley Electoral en Honduras

La comisión sobre asuntos electorales entregó a la Secretaría del Congreso Nacional el proyecto de dictamen de la nueva Ley Electoral en la que ha tenido peso la participación, principalmente, de los tres partidos mayoritarios de Honduras: Partido Liberal, Partido Nacional y el partido Libertad y Refundación (Libre).

El secretario del Legislativo, el diputado nacionalista Tomás Zambrano, recibió el dictamen del proyecto electoral y reconoció los cambios que le llegarán a consensos en temas como el escrutinio, juntas receptoras de votos, organismos municipales y departamentales, deuda política, identificador biométrico, paridad y alternancia, diputados al Parlacen, cociente y censo electorales.

El diputado liberal Mario Segura, presidente de la comisión de dictamen, dijo que han trabajado al lado de expertos nacionales con conocimientos técnicos y han aceptado grandes temas que permitirán "procesos más transparentes".

"Vengo a presentar un proyecto de dictamen que ha sido votado por unanimidad por la comisión, si bien hay votos particulares, pero aceptando los temas principales que permitirán, en el 2021 y en adelante, tener procesos electorales más transparentes", expresó Segura.



Agregó que en este dictamen de la nueva Ley Electoral se piensa corregir problemas de un sistema inadaptado, hacer reformas en la transmisión de resultados, inclusión de tecnologías para identificar a los votantes, creación de un instituto para la capacitación política electoral, regulación de la deuda política, la capacitación electoral del sexo femenino en todas las planillas, entre otros temas.

"Esta ley regula el funcionamiento del Consejo Nacional Electoral (CNE) y de todo el proceso bajo la perspectiva de que sea un órgano dedicado a la organización y observación del proceso, dejándole la resolución de conflictos al recién creado Tribunal de Justicia Electoral (TJE) y dando autonomía a la unidad de política limpia", explica el diputado liberal. (Fuente: CRITERIO.HN <https://bit.ly/3hDP2Mp>)